

Resolución de 2 de octubre de 2023, de la Comisión Ejecutiva del Consorcio de la Ciudad de Toledo por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, y se declara desierta la convocatoria para la provisión de plazas de personal laboral, aprobada mediante resolución de 28 de abril de 2023 y publicada en el BOE el 11 de mayo de 2023.

De conformidad con lo establecido en la base cuarta de la Resolución de 28 de abril de 2023 del Consorcio de la Ciudad de Toledo, por la que se convoca y se aprueban las bases para la provisión de plazas de personal laboral (BOE nº 112 de 11 de mayo de 2023).

La Comisión Ejecutiva del Consorcio de la Ciudad de Toledo, en virtud de la competencia delegada por el Consejo de Administración de fecha 24 de noviembre de 2022, por la que se delega la gestión de la Oferta de Empleo Público y la relación de puestos de trabajo aprobados en Consejo de Administración, publicada en el BOE de fecha 10 de diciembre de 2022, RESUELVE:

Primero. Declarar aprobada la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión de plaza de Administrativo como personal laboral, aprobada mediante resolución de 28 de abril de 2023 y publicada en el BOE el 11 de mayo de 2023.

Se ha presentado reclamación, en el plazo legalmente establecido, a la relación provisional de admitidos y excluidos publicada en la página web del Consorcio el día 10 de julio de 2023, por parte de D. José García Cano.

Aspirantes Admitidos

No existe ningún aspirante admitido para el presente proceso.

Aspirantes Excluidos

NIF Nombre y Apellidos

***6085** José García Cano

Motivo Exclusión

(1)

Código	Causa
1	No acreditar la clasificación solicitada para la plaza de administrativo



La Base 2ª apartado a) de la convocatoria para la provisión de plazas de personal laboral, aprobada mediante Resolución de 28 de abril de 2023 (BOE nº 112 de 11 de mayo de 2023) establece como requisito de la persona aspirante *“poseer la condición de funcionario de carrera o personal laboral indefinido en la misma clasificación profesional que la plaza a la que se opta, en la Administración General del Estado, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Diputación de Toledo o Ayuntamiento de Toledo”*.

Según la documentación aportada, el aspirante excluido ostenta la condición de personal laboral de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha como ordenanza, por lo que siendo la plaza a la que se opta de Administrativo, no puede entenderse cumplido el mencionado requisito.

Segundo. Declarar desierta la plaza convocada mediante convocatoria para la provisión de plazas de personal laboral, aprobada mediante Resolución de 28 de abril de 2023 (BOE nº 112 de 11 de mayo de 2023)

Tercero. Publicar en la página web del Consorcio de la Ciudad de Toledo www.consorcio.toledo.com, con fecha 2 de octubre de 2023 la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y la declaración de desierto de la convocatoria para la provisión de plaza de Administrativo como personal laboral, aprobada mediante resolución de 28 de abril de 2023 y publicada en el BOE el 11 de mayo de 2023.

Cuarto. Contra la presente Resolución cabrá interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer el contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no pudiendo simultanearse ambos recursos.

En Toledo,

Fdo. Carlos Velázquez Romo
Presidente del Consorcio de la Ciudad de Toledo

